

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "CORPORACION EDUCATIVA BAHIA INTERNACIONAL COREDUIN S. A. "

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO:

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diez de septiembre del dos mil diez, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el ingeniero Wilson Fernando Larrea Aguirre, en calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía "CORPORACION EDUCATIVA BAHIA INTERNACIONAL COREDUIN S. A. "; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Bahía de Caràquez, Provincia de Manabí; a quien de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la ampliación de objeto social y la Reforma de Estatutos de la compañía " CORPORACION EDUCATIVA BAHIA INTERNACIONAL COREDUIN S. A. ", al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el ingeniero Wilson Fernando Larrea Aguirre, en calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía " CORPORACION EDUCATIVA BAHIA INTERNACIONAL COREDUIN S. A. "; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Bahía de Caràquez, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el viernes nueve de abril del dos mil diez.- SEGUNDA:



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Sucre, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

TERCERA: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Universal de Accionistas celebrada el nueve abril del dos mil diez, resolvió reformar el artículo once del estatuto social, referente a la conformación del directorio, el que queda establecido en la siguiente forma: " ARTICULO ONCE.- DEL DIRECTORIO: La Junta general de Accionistas elegirá un Directorio integrado por el Presidente de la Compañía, cinco vocales, y el Gerente General, que actuará como Secretario de la misma y se reunirán con un quòum de tres personas que será el Presidente y/o el Gerente General, y el número de vocales que se necesiten para constituir este quórum. Los miembros del Directorio durarán cinco años (5 años) en sus funciones, podrán ser reelegidos y tendrán sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta General. Los vocales podrán o no ser accionistas.". CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- El ingeniero Wilson Fernando Larrea Aguirre, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Además declara reformado el estatuto social de la compañía, en su artículo once, en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General de Accionistas del nueve de abril del dos mil diez, que se agrega como documento habilitante, todo al tenor de lo resuelto en la antes mencionada junta.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General celebrada el nueve de abril del dos mil diez.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COREDUIN S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES 9 DE ABRIL DEL 2010.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, cabecera del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Viernes nueve de Abril del dos mil diez, (Viernes, 09 de Abril del 2010) a las dieciséis horas con 10 minutos, en las instalaciones de la Compañía ubicada en el Km. 4 vía a Chone, se encuentran reunidos los accionistas Señores: Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco poseedor de cinco mil ochocientos trece con 65 acciones, Ing. John Megson poseedor de tres mil quinientos treinta y tres con 10 acciones, Cesar Emilio García Ruperti poseedor de trescientos cincuenta y siete con 40 y ocho acciones, Ing. Jaime Cevallos poseedor de un mil setecientos diecinueve con trece acciones, Ciro Dueñas Arenas poseedor de trescientos sesenta y siete con 84 acciones, Ing. Iván Berrezueta Lourido poseedor de ochocientos veinte con sesenta y cuatro acciones, quienes representan el setenta y dos por ciento del valor del capital suscrito y pagado de ésta compañía, atendiendo a la convocatoria efectuada en El Diario del día Sábado 27 de Marzo del 2010, la que reza así: CONVOCATORIA.- Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía Corporación Educativa Internacional Bahía Coreduin S.A., a la reunión a celebrarse el día viernes 09 de abril del 2010 a las 16h00 en las instalaciones de la Unidad Educativa Interamericano, ubicado en el km. 4 ½ Barrio Mauricio; con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Reforma de los Estatutos de la Compañía para ampliación del Directorio y designación del nuevo Directorio. Bahía de Caráquez, Marzo 27 del 2010. Ing. Wilson Larrea Aguirre. PRESIDENTE.

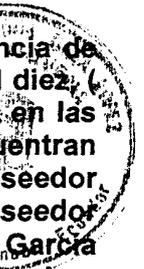
Actúa como Presidente de la Junta el Ingeniero Wilson Larrea Aguirre por tener la calidad de Presidente de la Compañía, y se designa como Secretario Ad-Hod al Ingeniero Iván Berrezueta.

La presidencia declara instalada la Sesión, una vez que se constata la concurrencia de accionistas de los presentes, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que existiendo el quórum correspondiente se trata el orden del día constante en la convocatoria, el que previamente ha sido aprobado por los accionistas presentes.

Punto Uno: Reforma de los Estatutos de la Compañía para ampliación del Directorio y designación del nuevo Directorio

La presidencia da a conocer la necesidad de reformar al Artículo 11 de los Estatutos de la Institución, la misma que luego de ser redactada, analizada y discutida por los presentes, es aprobada por mayoría, por lo que se resuelve dar efecto a dicha reforma, la misma que textualmente se leerá así "ARTICULO 11.- DEL DIRECTORIO.- La Junta General de Accionistas elegirá un Directorio integrado por el Presidente de la Compañía, cinco vocales, y el Gerente General, que actuará como Secretario de la misma y se reunirán con un quórum de tres personas que será el Presidente y/o el Gerente General, y el número de vocales que se necesiten para constituir este quórum. Los miembros del Directorio durarán cinco años (5 años) en sus funciones, podrán ser reelegidos y tendrán sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta General. Los vocales podrán ser o no accionistas.

La designación del nuevo Directorio queda en el siguiente orden:



Ing. Iván Berrezueta
SECRETARIO AD-HOD
OTARIA ORDINA DE P...
Luz...
D...
P...
J...

PRESIDENTE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
Vocales:

Ing. Wilson Larrea Aguirre
Ing. Iván Berrezueta Lourido
Sra. Cecilia Villao de Megson
Ing. Rodrigo Vélez Velasco
Ing. John Megson Wittaker
Ing. Jaime Cevallos Martínez
Sr. Alessandro Petrilli Arguello

Siendo las veintiún horas con 15 minutos y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente declara un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada, es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman el Presidente de la Junta y el Secretario Ad - hoc, para constancia de lo actuado y en unidad de acto.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas a mi cargo, al que me remito en casos necesarios.



Ing. Iván Berrezueta Lourido
SECRETARIO AD-HOC

COREDUIN S.A.



Bahía de Caráquez, Abril 12 del 2010

Ingeniero
Jaime Iván Patricio Berrezueta Lourido
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en vuestro conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A.** celebrada el día 9 de Abril del 2010, resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes, derechos y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo noveno, especialmente en lo referente a la representación legal de la sociedad.

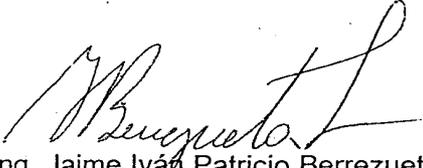
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de agosto de 1994, ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 01-1-1-0134, del 27 de Septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre bajo el N 9 de Septiembre de 1994.

Con una oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ing. Wilson Fernando Larrea Aguirre
PRESIDENTE
CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caráquez, 2010-04-12


Ing. Jaime Iván Patricio Berrezueta Lourido
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Calle Arenas # 302 y Bolívar
C.I. 1707107593

ABY. Luz HERRERA Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO TREINTA Y UNO (031), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 446 AL FOLIO 298 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A.- A FAVOR DEL INGENIERO JAIME IVAN PATRICIO BERREZUETA LOURIDO.- POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS .- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 27 DE ABRIL DEL 2010



Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE



COREDUIIN S.A.

Bahía de Caráquez, Abril 30 del 2008

Ingeniero
WILSON LARREA AGUIRRE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en vuestro conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIIN S.A., celebrada el 21 de Abril del 2008, resolvió elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de cinco años, los que se contarán a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido le corresponden los derechos y atribuciones que le confieren la ley, y el estatuto social en su artículo Octavo especialmente.

La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente y al Gerente General individualmente.

La Compañía se constituye mediante escritura pública celebrada el nueve de Agosto de 1994 ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 01-1-1-1-0134, de 05 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre bajo el N° 9 de 6 de Septiembre de 1994.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

Ing. Iván Berrezueta Lourido
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL

RAZON: Acepto el cargo que antecede.- Bahía de Caráquez 2008-04-30

Ing. Wilson Fernando Larrea Aguirre
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Padre Lainen S/N " Bahía de Caráquez "
C.C. 170760959-8
Teléfono 2 691148

Notario Segundo
Dra. D. Daza López
OFICINA NOTARIAL
CANTÓN SUCRE
Ecuador



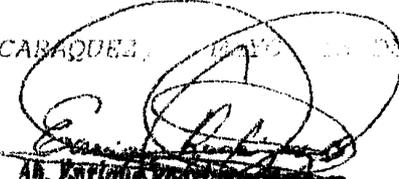
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DEL CANTÓN SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION. -

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ HORRESC, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTÓN SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA R. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO VEINTE Y TRES (23), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 570, AL FOLIO 034, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE. - PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY. - HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUC S.A. - A FAVOR DEL ING. WILSON LARREA AGUIRRE, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS. - EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME. - LO CERTIFICO.

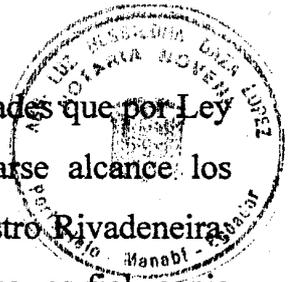
BAHIA DE CARAQUEL, 15 DE ABRIL DEL 2008



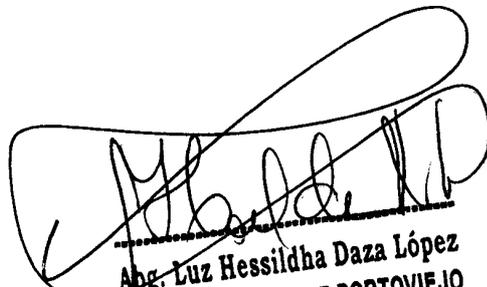

AB. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ HORRESC
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

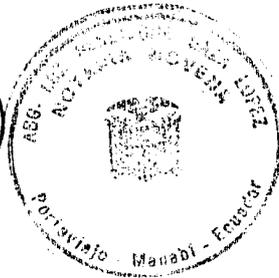


es indeterminada.- Agregue Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, abogado Eberth Castro Rivadeneira, Registro número 1.987.- C.A.M. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



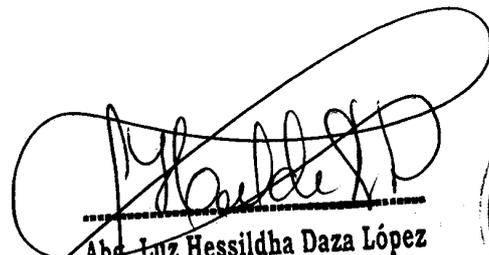

Ing. Wilson Fernando Larrea Aguirre
C.C. 170760959-8


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía " CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S. A. " celebrada en esta Notaría el 10 de septiembre del 2010, que el trámite ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 0807 del 26 de noviembre del 2010.

Portoviejo, diciembre 14 del 2010


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA FECHA, **ANOTADA** EN EL NÚMERO DOCE (12), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE AÑO.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION EDUCATIVA BAHIA INTERNACIONAL COREDUIN S.A. AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSCRITA CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1994, Y APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO.S.C.DIC.P.10.0807 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DICTADA POR EL ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- EN EL INDICE RESPECTIVO.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, DICIEMBRE 28 DEL 2010



Galo Enrique Rodríguez Borrero
AB. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON SUCRE



ELB/GF